

ANUNCIO

Se informa a los vecinos que por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, nº 480/2016, de fecha 14 de julio de 2016, se convoca Sesión Ordinaria a celebrarse por el Pleno del Ayuntamiento en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo día 18 de julio de 2016, a las 20:00 horas en 1ª convocatoria y transcurridas 48 horas en 2ª (excluido el sábado)**, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1.- *Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2016.*
- 2.- *Aprobación, si procede, de la incoación, de expediente sancionador DA-10/16, por infracciones urbanísticas.*
- 3.- *Aprobación, si procede, de la incoación, de expediente sancionador DA-05/15, por infracciones urbanísticas.*
- 4.- *Aprobación, si procede, de la Resolución de expediente sancionador U-8/12, por infracciones urbanísticas.*
- 5.- *Aprobación, si procede, del inicio de expediente de convalidación de acto administrativo, de fecha 1 de marzo de 2016, relativo a la incoación de expediente sancionador urbanístico U-5/13 y declaración de caducidad y archivo del expediente sancionador SU2/14.*
- 6.- *Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2015.*
- 7.- *Aprobación, si procede, de la designación de los días festivos escolares.*
- 8.- *Aprobación, si procede, de la designación de los días festivos laborales.*
- 9.- *Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal número 7 reguladora de la tasa por la distribución del agua a domicilio, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, así como de la Ordenanza fiscal número 8 reguladora de la tasa por servicio de alcantarillado*
- 10.- *Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Escuela municipal de Educación Infantil de 0 a 3 años de Pinseque.*
- 11.- *Aprobación, si procede, del Plan Económico financiero de Pinseque.*
- 12.- *Propuestas de los Grupos Políticos Municipales*
- 13.- *Mociones de los Grupos Políticos Municipales*

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

- 14.- *Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016 (números 354 a 475 de 2016 respectivamente).*
- 15.- *Formulación de Ruegos y Preguntas.*

Dicha sesión tendrá carácter público, de acuerdo con el artículo 88 del R.D. 2568/10986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales.

En Pinseque, a 14 de julio de 2016.

LA SECRETARIA

Fdo.: Raquel Genzor Arnal